

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
17-ENE-2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 258

RETIRO; 16 de enero de 2020

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de Complejo Turístico Piscinas Marina Ltda.;
- 2.- El informe Técnico del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha 04/12/2019;
- 3.- El informe Sanitario Nº 1435 del Ministerio de Salud de fecha 18/11/2019;
4. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rubro Alcoholes, Rol Nº 40.005 de Giro "Restaurante Diurno y nocturno" a "Piscina" a los Sres. Complejo Turístico Piscinas Marina Ltda., Rut Nº 76.820.661-9, domiciliado en Pc.2 Sta. Teresa, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ERADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

DISTRIBUCIÓN: